

Asunto: Respuesta a solicitud de transparencia
022770324000046

Mexicali, Baja California 02 septiembre 2024

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO
P R E S E N T E**

En debida atención a su oficio, recibido en esta oficina administrativa, donde se solicita se sirva a proporcionar información que se recibió por medio del portal de transparencia electrónico de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con solicitud número **022770324000046** sobre lo siguiente información que literalmente se extrae de la solicitud:

Favor de proveer la siguiente información:

“En referencia al proyecto denominado "Ecoparque Lagunas de Mexicali". Solicito a este órgano lo siguiente:

1. Indicar la fecha en que se ingreso a la oficialía de partes la solicitud de evaluación de impacto ambiental del proyecto referido.
 2. Nombre o razón social del promovente de la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto referido.
 3. Copia del resumen o proyecto ejecutivo de la MIA antes citada.
 4. Copia de la resolución administrativa otorgada producto de la evaluación de impacto ambiental del proyecto referido.
- En caso de haberse autorizado de manera condicionada, en materia de impacto ambiental, el proyecto referido, indicar el estatus actual de cumplimiento de dichas condicionantes.
5. Listado desde el año 2022 a la fecha de los proyectos sometidos a evaluación en materia de impacto ambiental cuyo sitio de trabajos se encuentre en o en las inmediaciones de las Lagunas México, Xochimilco o Campestre, precisando que proyectos fueron autorizados a la fecha y copia de las resoluciones administrativas de autorización en materia de impacto ambiental de los mismos.

Al respecto se informa lo siguiente:

La Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio es una ***institución pública responsable de realizar la actividad registral en el Estado***, que tiene como función dar publicidad a los actos jurídicos que así lo requieran para que surta eficacia ante terceros en los términos de ley, en virtud de lo anterior el registro público cuenta con medios de consulta la cual podrá realizarse por; ***Numero de partida, Lote, Manzana y Colonia, Predio o local, Nombre del titular, Razón Social.***

La Dirección del Registro Público no es la dependencia idónea para solicitar la información sobre el proyecto de impacto ambiental, se advierte que esta Dirección es responsable de dar publicidad a los actos jurídicos que son sujetos a inscripción de acuerdo a la legislación correspondiente, por lo tanto no podemos brindar la información toda vez que de acuerdo a nuestras facultades y



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA:	DRPPC
SECCIÓN:	Registral
NÚMERO DE OFICIO:	ADMIN729/2024

atribuciones, no somos competentes de generar, poseer o administrar la información materia de la solicitud referida.

Lo anterior con fundamento en el artículo 50 Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Sin otro particular, me reitero a sus muy distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

**LIC. ISIS MARIEL ROMERO PELAYO
REGISTRADOR PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE
LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

GOBIERNO DEL ESTADO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

DESPACHADO
18 SEP 2024
DESPACHADO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

